

TURISMO DISCRIMINATORIO, TURISMO SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA

Un breve comentario en el marco de la FUNPAT3MIL

Ing. Agr. Guillermo Gallo Mendoza

Dr. Gustavo Monesterolo

El pasado 29 de septiembre, el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia inauguró en la ciudad de El Calafate, el Hotel Lar Aike. Este hecho tiene significativa importancia desde muchos puntos de vista.

Por un lado, es una muestra cabal del proceso de fortalecimiento patrimonial que viene desarrollando la organización sindical, desde que tomara la decisión de apartarse de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza.

Es además, la concreción de un nuevo eslabón en una cadena de emprendimientos hoteleros propios, que se suma al Complejo Turístico en Puerto Madryn, al Hotel en Necochea, y el Apart Hotel en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (próximo a inaugurarse), lo que le otorga un mayor grado de autonomía para implementar políticas en beneficio de sus afiliados.

Supone también un valor intangible, en orden a consolidar la confianza de todos los afiliados en la organización sindical, respecto al destino de los fondos aportados mensualmente y a la transparencia administrativa.

Estas cuestiones resultan ser, finalmente, una consecuencia y no el fundamento de las decisiones asumidas.

Las razones que se ponderan esencialmente, nos ubican en un plano conceptual más profundo, que merece las reflexiones que acompañamos en este breve artículo.

El turismo debe ser considerado, ante todo, como una actividad que posibilita la satisfacción de una necesidad. Dicha necesidad está estrechamente relacionada con el uso del tiempo libre en actividades de recreación; captación y/o consolidación de conocimientos respecto a diversos temas; descanso físico y mental; deportes de nula o baja exigencia económica para la práctica de los mismos; deportes de medianos o altos requerimientos económicos para su realización; viajes con bajas exigencias de recursos económicos; y viajes con medianos o altos requerimientos de dichos recursos.

Teniendo en cuenta las características del creciente requerimiento laboral al límite de las exigencias, resultantes de las circunstancias del comportamiento económico nacional, regional y local, y sus respectivas características, la demanda de la actividad turismo, desde el punto de vista de sus beneficios físicos y/o mentales, constituye una necesidad creciente.

Hasta hoy, los principales centros de turismo responden más a los requerimientos de la demanda tradicional, que opera sin tener en cuenta las necesidades del universo demandante del servicio, resultando discriminatorios respecto a los sectores de la población de menores ingresos. Basta para ello mencionar el predominio, en el paquete de la oferta de servicios de turismo, de las actividades de alto costo, expresadas en tipos de turismo exótico, sean recreativos, de nuevos conocimientos, de investigación científica, de prácticas deportivas y/o de aventura, entre las principales. El alto costo de éstos margina a amplios sectores de la población del acceso a lo más elemental y generalizado: el descanso en un ambiente diferente al que consume diariamente las energías físicas y mentales de los miembros de dichos sectores.

Los sectores de población integrados por jóvenes satisfacen parte de sus necesidades de descanso, recreación, suma de nuevos conocimientos, práctica de deportes colectivos de bajo costo, asentándose por breves lapsos en superficies especialmente equipadas para la instalación de carpas (con iluminación, distribución de agua potable, instalaciones sanitarias, entre otras). Este tipo de turismo es conocido como "gasolero", presentando

diversas restricciones derivadas del hecho de no estar organizado respondiendo a criterios sociales, ya que también, en cierta forma, su organización responde a motivaciones de obtener las mayores ganancias posibles con la menor inversión y menor tiempo posible.

Las personas mayores, integrantes de dichos sectores de menores ingresos, satisfacen parte de sus necesidades de turismo a través de las ofertas de las organizaciones gremiales y de organismos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, limitadas en lo que respecta a la cantidad de beneficiarios, al tiempo otorgado a cada demandante, a las comodidades que ofrece (excepto algunos casos), a los itinerarios cerrados (en términos de elección por parte de los beneficiarios, e incluso, en muchos casos, al alto costo de los servicios generales y optativos).

El satisfacer a los sectores de población que disponen de recursos suficientes para planificar sus actividades de turismo, en un nivel superior al de los dos casos explicitados en los anteriores dos párrafos, no debe formar parte, en lo inmediato, de las preocupaciones de una organización gremial o gubernamental, en términos de inversión prioritaria, ya que ella es y seguramente continuará siendo realizada por empresas privadas, usando como base de ella el espacio físico, el paisaje y sus componentes naturales que, en realidad, son de propiedad de la sociedad en su conjunto, por lo que, SÍ, el Estado, sea nacional o provincial, según el caso, debe cobrar la externalidad negativa generada por el mencionado uso y el uso mismo en sí (por ejemplo, de la infraestructura caminera, del suministro de agua, luz, gas, del manejo del paisaje, etc.). El ingreso resultante de ello debería ser aplicado por el Estado en el mejoramiento de la infraestructura disponible para el Turismo Social, no discriminatorio, en sociedad con las Organizaciones Gremiales. Es decir, el ingreso de recursos provenientes del cobro de externalidades negativas, generadas por las empresas de Turismo discriminatorio, debe ser usado para aumentar la oferta del Turismo Social.

Una primera conclusión de lo hasta aquí explicitado en apretada síntesis, es que ninguna organización gremial ni del Estado, sea nacional o provincial, debe tener entre sus prioridades la realización de inversiones para aumentar la oferta de un turismo que implica una discriminación de beneficiarios, en perjuicio de los sectores de menores ingresos y sí, en cambio, debe mejorar las condiciones del Turismo Social, abriendo la oferta de sus beneficios a estos últimos sectores.

Invertir en el mejoramiento de la oferta para Turismo Social implica planificar las inversiones con un conocimiento razonablemente cierto de los potenciales beneficiarios.

El Turismo, en general, supone:

- 1) La utilización intensa del paisaje.
- 2) El emplazamiento de una infraestructura que armonice con el paisaje, sin generar destrucción ni contaminación.
- 3) La relación armónica con la población receptora de la infraestructura para la práctica del Turismo Social, a efectos de que ésta interactúe con los turistas y posibilite un mayor conocimiento de los diversos orígenes de los beneficiarios de aquél.

Lo hasta aquí explicitado implica que para concretar los objetivos del Turismo Social es necesario articularlo en un diagnóstico integral que posibilite la elaboración de una Estrategia eficaz en su implementación.

Como es conocido, nuestro sistema económico productivo tiende a la máxima rentabilidad en el corto plazo, tendencia que incide tanto en el tipo como en las características de la producción de productos y de servicios; o sea en la forma en que se produce, en la orientación social de la producción y en sus manejos tecnológicos, lo que puede incidir en forma negativa tanto a nivel social como a nivel natural / tecnológico.

Ahora bien, la elaboración e implementación de una estrategia de Turismo, a partir de la elaboración previa de un Diagnóstico expeditivo debe evaluar la existencia de la infraestructura, en la que el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia realizó aportes de alta significación, que no puede ser ignorada sino, por el contrario, debe ser resignificada a nivel de cada uno de los componentes que la integran, a efectos de ser ordenados para concretar un efectivo avance hacia el establecimiento de una práctica de Turismo Social de alta relevancia, en sustitución gradual del Turismo discriminador al que podría dar lugar la infraestructura ya existente.

Un concepto reduccionista del turismo relega a éste sólo a las bellezas naturales más destacadas y, de éstas, a sus formas visuales más directas y menos sutiles. Pero la oferta turística es mayor ya que involucra el patrimonio cultural, el que hace referencia a las particularidades del Pueblo y de sus valores, tanto de los permanentes como de los que se encuentran en actualización.

Entendemos que la infraestructura ya existente constituye una base material para, por lo menos en esta etapa, usar parte de ella en la implementación de un Turismo discriminador, como un instrumento generador de recursos para aumentar y/o mejorar la infraestructura aplicada al Turismo Social.

Finalmente, el más alto nivel de valorización, lo destacamos en la firme convicción política implícita en la decisión de la Organización Sindical, de ser coherente con el ideario político en el cual está inscripta su práctica. Señalamos en este mismo artículo que, el turismo debe ser considerado, ante todo, como una actividad que posibilita la satisfacción de una necesidad.

Eva Perón dijo "allí donde hay una necesidad hay un derecho". Esa férrea voluntad de dar satisfacción a ese derecho, y hacerlo además desde el compromiso solidario, que es componente constitutivo de una Organización Sindical, ubica lo hasta aquí analizado en su justo nivel de ponderación.